



AUTORIZACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS

Todos los medicamentos que deban ser suministrados durante el horario escolar, ya sea por prescripción médica o por la propia voluntad de los padres, se administrarán en la enfermería del Colegio bajo la supervisión de su profesional responsable.

Bajo ninguna circunstancia los estudiantes deberán automedicarse siguiendo las instrucciones de sus padres, ni deberán mantener o guardar ningún tipo de medicamento en sus mochilas, pupitres, casilleros, etc. El Colegio agradece su colaboración en mantener protegidos a sus hijos, y nuestros alumnos, ante cualquier contrariedad que pudiera surgir en relación con la custodia y suministro de medicamentos en el centro.

Para que los medicamentos sean suministrados en la enfermería, se deberá enviar al Colegio (mediante carta, fax, correo electrónico) una copia firmada del presente documento. Se necesitarán tantas copias como medicamentos haya que suministrar. Todos los medicamentos, en su envase original, deberán ser entregados preferentemente por los padres directamente al profesor, tutor o responsable de enfermería o por los alumnos en cuanto accedan al Colegio. En el envase del medicamento deberá escribirse el nombre del alumno.

Nombre del estudiante: _____ Curso: _____

Nombre del medicamento: _____

Ruta de administración (oral, etc.): _____

Dosis y período de administración: _____

Patología: _____

Por medio de la presente autorizo que se le administre a mi hijo el medicamento descrito anteriormente por parte del personal del Colegio. Asimismo me hago totalmente responsable, liberando al Colegio de cualquier responsabilidad, de cualquier contraindicación que pueda aparecer como resultado del suministro de medicamentos a mi hijo.

Fecha: _____

Nombre y apellidos del firmante: _____

Firma: _____